

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 145-2015-GRA-PEMS-GE/OAJ

Arequipa, 13 de mayo del 2015

VISTO:

El Oficio N° 258-2015-GRA/PEMS-GDEGT-SGST del Gerente de Desarrollo Economico y Gestión Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 258-2015-GRA-PEMS-GDEGT-SGST del 30 de abril del 2015 el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, solicita aprobar mediante Resolución Gerencial Ejecutiva el Procedimiento de Venta Directa de Terrenos en Posesión de la Institución.

Que, es necesario establecer un procedimiento interno de venta directa de terrenos en posesión, a efecto de establecer las acciones que realizarán los órganos estructurados de la AUTODEMA, para llevar a cabo la venta directa de bienes de la Institución de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Administración, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015

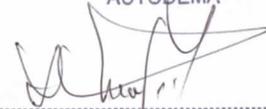
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Procedimiento Interno de Venta Directa de Terrenos en posesión de propiedad del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes Siguas, el mismo que forma parte de la presente en 03 folios

ARTICULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Isaac Martínez Gonzales
Gerente Ejecutivo